

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

32579 *BADALONA*

EDICTO

Doña María Cruz Redondo Cabanas, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Badalona, hago saber que:

En el Concurso consecutivo 243/2017 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de MATILDE SOLA SÁNCHEZ, con NIF 72549862I, con domicilio en C/ Alfonso XII, 28, 3º.3º, esc izqda., Badalona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación

Badalona, 13 de junio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180040649-1